Areas	Primer cursa	H/S	Segundo curso	H/S	Tercer curso	H/\$
Ciencias Complementarias.	Estadística y Técnicas de Investigación Social.	3	Derecho Administrativo. Economía Aplicada al TS.	2	Etica General y del TS. Higiene Mental y Psiquiatría.	Ž 2
Optativas.			Una a elegir de entre: Etica: Cuestiones de actualidad. Medicina Social y Salud Pública.	2 2	Dos a elegir de entre: Idioma Moderno (Inglés). Técnicas de Organización y Pla- nificación. Trabajo Social Familiar.	2 2 2
Prácticas.	Prácticas I.	6	Prácticas II.	12	Prácticas III.	12

## COMUNIDAD AUTONOMA **DEL PAIS VASCO**

20624

RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se homologa el producto bituminoso modelo Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por la Empresa «Sanchez-Pando, Sociedad Anónima», en Valle de Trapaga (Vizcaya).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Sánchez-Pando, Sociedad Anônima», con domicitio social en paseo de la Estación, sin número, municipio de Valle de Trápaga, territorio histórico de Bizkaia, para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Kubertol-40-PO-Elastómero, fabricado por «Sánchez Para la homologación del producto bituminoso Researchez Para la homologación del producto bitumi chez-Pando, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Valle de Trápaga (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologa-

ción solicita:

Resultando que el Laboratorio de Ensayos e Investigaciones Industriales «L. J. Torrontegui» (LABEIN), mediante dictamen técnico número 89863-1-C, y la Entidad de inspección y control reglamentario «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave BI-018/01/89/1, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las españolas establecidas por la Orden de 12 de marzo especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 12 de marzo de 1986 del Ministerio de Industria y Energía, por la que se declara obligatoria la homologación de los productos bituminosos para la impermeabilización de cubiertas en la edificación,

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación DBI-0044P, disponiendo asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del 22 de junio de 1990, definiendo por último como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación.

## Información complementaria

Las palabras base, armadura y terminación, utilizadas en la hoja de características, indican:

Base: La materia impermeabilizante empleada: Armadura: Soporte sobre el que se aplica la base. Terminación: Material de protección o antiadherente que cubre la

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrisimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento. Vitoria-Gasteiz, 22 de junio de 1989.-El Director de Administración Industrial, Juan Gallo González.

20625

RESOLUCION de 22 de junio de 1989, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Comercio, por la que se homologa el producto bituminoso modelo «Kubertol-TV-Aluminio-40», fabricado por la Empresa «Sanchez-Pando, Sociedad Anónima», en Valle de Trápaga (Vizcava).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Estación, sin número, municipio de Valle de Trápaga, territorio histórico de Bizkaia, para la homologación del producto bituminoso «Kubertol-TV-Aluminio-40», fabricado por «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en /alle de Trápaga (Vizcaya);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologa-

ción solicita:

Resultando que el laboratorio de ensayos e investigaciones industria-les «L. J. Torrontegui» (LABEIN), mediante dictamen técnico número 89863-1-C, y la Entidad de inspección y control reglamentario «Asisten-cia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave BI-018/01/89/1, han hecho constar, respectiva-mente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificacio-nes actualmente establecidas por la Orden de 12 de marzo de 1986 del nes actualmente establecidas por la Orden de 12 de marzo de 1986 del Ministerio de Industria y Energia, por la que se declara obligatoria la homologación de los productos bituminosos para la impermeabilización de cubiertas en la edificación,

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación DBI-0043P, disponiendo asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del 22 de junio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las

que se indican a continuación.

## Información complementaria

Las palabras base, armadura y terminación, utilizadas en la hoja de características, indican:

Base: La armadura impermeabilizante empleada. Armadura: Soporte sobre el que se aplica la base. Terminación: Material de protección o antiadherente que cubre la

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa contra la presente Resolucion, que no agota la via administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrisimo señor Viceconsejero de Administración de Industria y Comercio y Reestructuración, en el plazo de quínce días hábites contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Pais Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento. Vitoria-Gastéiz, 22 de junio de 1989.-Juan Gallo González, Director de Administración Industrial.

NORMA FORAL 9/1989, de 6 de junio, por la que se aprueba la segregación del barrio de Aguinaga del municipio de Azkoitia para su agregación al de Zumárraga. 20626

Este Diputado general promulgó, con fecha 6 de junio de 1989, la Norma Foral 9/1989, por la que se aprueba la segregación del barrio de Aguinaga del municipio de Azkoitia para su agregación al de Zumárraga,